

DECRETO N° 0184 DE 2017

Por el cual se hace un encargo.

EI ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0397 de Noviembre 10 de 2017 se comisionó al Ingeniero **Rodolfo Hernández Suarez**, Alcalde de Bucaramanga durante los días trece (13), a partir de las 2.00 p.m. catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de Noviembre de dos Mil Diecisiete (2017), para atender agenda en la Cámara de Comercio de Barranquilla y con los comunicadores Hugo Vásquez y Guillermo Meque en la ciudad de Cartagena, para coordinar la estrategia de comunicaciones de la oferta institucional para el año 2018.

DECRETA

- ARTICULO UNICO:** Encargar a la Doctora **ZORAYDA ORTIZ GOMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.442.482 de Piedecuesta, Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias a su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho *durante los días* días trece (13), a partir de las 2.00 p.m. catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de Noviembre de dos Mil Diecisiete (2017), para atender agenda en la Cámara de Comercio de Barranquilla y con los comunicadores Hugo Vásquez y Guillermo Meque en la ciudad de Cartagena, para coordinar la estrategia de comunicaciones de la oferta institucional para el año 2018, mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** y hasta su reintegro.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a

El Alcalde,

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ

Alcalde

Revisó: Dra. Melba Fabiola Clavijo de Jácome- Secretaria Jurídica

Dr. Antonio José Tibaduiza Quijano- Subsecretario Jurídico

Dr. Evaristo Portala- Asesor

Elaboró: Matilde Rueda A. *Supl.*

